

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3696/21 DE  
OCTUBRE DE 2016

TEMUCO, 11 NOV. 2016

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución Exenta N°015/3696 de 21 de octubre de 2016, se aprobó las obras extraordinarias y aumento de plazo para la "Reparación y Mantenición de Jardín Infantil La Gotita", cód. 9101008", comuna de Temuco, Región de La Araucanía.
2. Que, el numeral N°3 establece: como fecha de término el 19 de octubre de 2016.
3. Que, por un error de digitación en la fecha de término del contrato se estableció el 19 de octubre del 2016, debiendo ser el 17 de octubre del 2016.

**RESUELVO:**

**1º MODIFIQUESE** La Resolución Exenta N° 015/3696 del 21 de octubre de 2016 en lo que sigue.

**DICE:** el monto del contrato ascendía a la suma de \$15.073.790.-, quince millones setenta y tres mil setecientos noventa pesos y el plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 18 de agosto de 2016, teniendo como fecha de inicio el día 19 de agosto de 2016 y fecha de término el 19 de octubre de 2016.

**DEBE DECIR:** el monto del contrato ascendía a la suma de \$15.073.790.-, quince millones setenta y tres mil setecientos noventa pesos y el plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 18 de agosto de 2016, teniendo como fecha de inicio el día 19 de agosto de 2016 y fecha de término el 17 de octubre de 2016.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIASABEL COFRÉ MOLINET**

**DIRECTORA REGIONAL**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
MICM / VZM / PRR/ csb

**DISTRIBUCIÓN**

Interesado.

Subdirección Recursos Financieros

Subdirección de Planificación

Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Oficina de Partes.